

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de DICIEMBRE de 2012

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE CONSTRUCAÑARTE S.A.
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

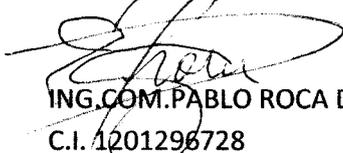
De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionista de la compañía "CONSTRUCAÑARTE S.A. ", Informo que he cumplido con la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi INFORME DE COMISARIO, Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012

Señores Miembros de la Junta General debo Informarles que los Registros Contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Por lo tanto concluyo diciendo que el Balance General y el Estado de Perdida Y Ganancia al 31 de Diciembre del 2012, Reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

De antemano por su confianza en mi depositada, aprovecho para quedar de ustedes muy agradecido,

Atentamente,



ING.COM.PABLO ROCA DEL ROSARIO

C.I. 1201296728

COMISARIO